

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19395 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 175/2012, por auto de 25 de mayo de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Envíos y Distribuciones Araba, S.L.", con NIF B01234525, con domicilio en calle Aratz, número 22, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del Administrador concursal don Juan Ángel Benito Villanueva, profesional del área económica, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle General Álava, número 6, primero, teléfono 945 233 416, fax 945 132 984 y dirección de correo electrónico javenito@testauditores.com la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 25 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120041168-1